



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 374/2025.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 47/2026.-**

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73°) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 08 - Organización - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 18 de febrero de 2025 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a **concurso público**, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:

AREA 08 - ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE: 374/2025

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
UN (1)	Ayudante "A"	simple	Planificación y Control de la Producción (5395) y otra asignatura a determinar

JURADO:

TITULARES:

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Dr. Daniel Alejandro ROSSIT
Dr. Mariano FRUTOS

SUPLENTE:

Ing. Daniel CARBONE
Ing. Roberto Adrián CASTAÑO
Dr. Diego Gabriel ROSSIT

Ing. MARTÍN SERRALLUNGA
SECRETARÍA DE INGENIERÍA - UNS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 374/2025.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 47/2026.-**

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 13 de marzo de 2026 hasta el día 19 de marzo de 2026, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Asimismo, el postulante que resulte designado, realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otra asignatura del 08, afín a lo concursado.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar. -


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS




Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS